

Acta N° 027/2021

Resolución

N° 166/2021

Las Piedras, 27 de Julio de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

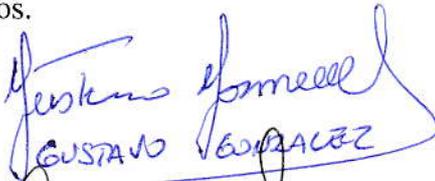
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.200 (Ocho mil doscientos pesos uruguayos), para el pago de servicios de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Agosto/2021, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



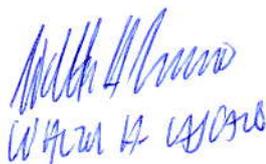
Concejal:


ANA CLAUDIA BARRERO

Concejal:


RICARDO MAZZINI

Concejal:


JUAN A. LOPEZ

A. BUSCATTANOS